



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-002-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 27 de enero de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-002-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Minerva Sandoval Alanis	Representante del Área Jurídica.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
C. Miguel Ángel Hernández Adriano.	Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Lic. Mariano Arangua Lecea	Representante del Área Técnica
C. Salvador Salas Jiménez	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Mafalda Pichardo	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.
C. Juana Huitrón Sánchez	SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.

1. En el punto 6. Criterios para la adjudicación del Contrato

¿Es obligatorio presentar el escrito de las personas con discapacidad?

R.- NO, SOLO EN CASO DE QUE CUENTE CON PERSONAL DISCAPACITADO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-002-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.

ACLARACIONES

2.1.2 Dice que la apertura de llevará a cabo el día 6 de febrero. Es correcto, ya que de acuerdo al diario oficial referente al 17 de enero la secretaria del trabajo y prevención social decreto este día como de descanso obligatorio?

R.- SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LA MODIFICACION PARA QUEDAR COMO FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS.

ANEXO 4

1) Punto 3. - El material operativo con que características y cantidad se van a considerar por servicio? (Comprobante, plomo, medida del envase, machihembradora, etc.) se cotizará por separado si se requiere más de las dotaciones programadas.

R.- EL COSTO DE LOS COMPROBANTES, PLOMO, MEDIDA DEL ENVASE, MACHIHEMBRADORA, DEBERAN DE INCLUIRLA DENTRO DEL COSTO UNITARIO POR SERVICIO.

2) Punto 5. - Estos catálogos de firmas los proporcionaría la empresa ganadora y sería en cada plaza o en el corporativo?

R.- EL CATALOGO DE FIRMAS SE DOTARA EN CADA PLAZA, Y SOLO SERA PROPORCIONADO POR LA EMPRESA GANADORA. EN EL CASO DE OFICINAS CENTRALES SE REQUIEREN DOS JUEGOS DEL CATALOGO DE FIRMAS.

3) Punto 7. - Los servicios de recolección será posible un margen de dos o tres horas?

R.- NO, SERA DE UNA HORA.

4) Punto 8. - La cotización será para 42 domicilios o 43 y oficinas se considera un domicilio o dos?

R.- LA COTIZACION ES POR 43 OFICINAS, EN 42 SE RECOLECTARA DE LUNES A VIERNES Y EN EL RESTANTE SERA SOLO LOS SIETE PRIMEROS DIAS HABILES DE CADA MES.

5) Punto 9. - Sea cual fuera la compañía que realice el servicio Fonacot deberá pagar los servicios.

R.- NO APLICA, POR NO RELACIONARSE LA PREGUNTA CON EL PUNTO 9.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-002-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

6) Punto 10. – Si es en el formato se solicita cotización por precio unitario y el punto 11.1 se refiere que se oferte el precio total?

R.- SE DEBERA ENTREGAR POR PRECIO UNITARIO POR SERVICIO, SEÑALANDO EL PRECIO TOTAL, COMO SE INDICA EN EL ANEXO ECONOMICO No.6.

5) Punto 13.- La relación de domicilios es solo informativo ó deberá anexarse a la propuesta técnica.

R.- SE DEBERA ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA.

ANEXO 6

PROPUESTA ECONOMICA

10) - ¿La cotización se presentará con precios unitarios?

R.- SI.

11) - ¿En el rubro de unidad de medida es por día o por servicio?.

R.- ES POR SERVICIO.

12) - ¿De los miles que están relacionados se consideran global o unitario?

R.- ES GLOBAL, SOLO INFORMATIVO PARA DETERMINAR EL PRECIO UNITARIO POR SERVICIO.

13) - ¿En la vigencia de la cotización se refiere al contrato?

R.- SI, DEBE DE SER DE PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 11.1 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenía alguna otra pregunta u observación, a lo que el representante de la empresa **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.**, respondió que si:

1.- FONACOT, deberá pagar al licitante ganador los servicios que por fuerza mayor tengan que contratar con otra empresa, deslindándose FONACOT ante la empresa subcontratada del pago de los servicios de manera directa.

R.- Si, FONACOT pagará el precio pactado en el contrato solo en caso de fuerza mayor debidamente justificado, deslindándose este de la empresa subcontratada.

2.- CONTRATO.

SEXTA CLAUSULA. La responsabilidad de la empresa termina al entregar los valores al banco, pues indica que termina al entregar los valores al personal de FONACOT.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-002-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

R.- Dicha responsabilidad termina al momento en que personal autorizado por la institución bancaria designada por el FONACOT tenga bajo su custodia los envases que contienen los valores remitidos.

DECIMA CUARTA CLAUSULA. Mi representada cuenta con una póliza de seguro institucional, ¿Será suficiente?

R.- Si.

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 12:30 horas del día 27 de enero de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Minerva Sandoval Alanis
Representante del Área Jurídica.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

C. Miguel Ángel Hernández Adriano.
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

Lic. Mariano Arangua Lecea
Representante del Área Técnica

C. Salvador Salas Jiménez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

C. Mafalda Pichardo
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.

C. Juana Huitrón Sánchez
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V.
